



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-32862428- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2018-32862428- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada en Ciencias Químicas Señora MARÍA FERNANDA GEADA, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma SAVARY S.A., Legajo N° 2.912.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorias.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Licenciada en Ciencias Químicas Señora MARÍA FERNANDA GEADA, Documento Nacional de Identidad N° 23.508.109, Matrícula Profesional N° 10.416, como Directora Técnica de la firma SAVARY S.A., con domicilio en la calle 9 N° 333, Parque Industrial Pilar, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, a partir del 11 de julio de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-32862428- -APN-DGA#ANMAT